

CIRCULAR N.º 122

PARA: Rectores, Equipos UNALDES
DE: Secretaría de Educación Distrital
FECHA: 30 Agosto de 2017
ASUNTO: Se reitera instrucción de uso de la plataforma "COLOMBIA EVALUADORA"

Cordial Saludo,

La Secretaría de Educación Distrital se permite comunicar a las instituciones Educativas: *IE Mercedes Abrego, IE Domingo Benkos, IE Jorge Artel, IE Nuestra Señora del Carmen, IE Clemente Manuel Zabala, IE Mandela y IE Rosedal* que se otorga como último plazo para hacer el ingreso de la información correspondiente al periodo académico 2017, en la plataforma "**COLOMBIA EVALUADORA**" el 15 de septiembre del presente año. Este plazo contempla mínimo: Cargue de notas, Asistencia y Módulo de convivencia.

Se recuerda que el uso de la plataforma **COLOMBIA EVALUADORA** es de carácter **obligatorio** y la contratación de un sistema de información para el desarrollo de los procesos de gestión escolar por parte de la Institución Educativa, puede verse como un detrimento al patrimonio, toda vez que esta plataforma es propiedad del Distrito y éste respalda su mantenimiento, administración y soporte.

En caso de alguna inquietud al respecto podrá establecer contacto a través de la línea 6501092 ext. 1667 – 1666 o al correo joelcame2014@gmail.com.

Atentamente,



JAIME HERNANDEZ AMIN
Secretario de Educación Distrital

Proyectó: Jorge Castro Mendoza
Pu. Servicios Informáticos SED



**ALCALDIA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS**
Distrito Turístico y Cultural

Centro Plazoleta Benkos Biohó, Edificio Mariscal
Cartagena de Indias - Colombia - Teléfonos: (5) 650 1091
www.sedcartagena.gov.co

